

Medición y valuación del coste que han tenido la Tapia de la Huerta y pared de la casa hasta el pipo pnal., en la medianería situada entre las posesiones de D. Jeronimo Ortiz de Lavate y la nueva Aduana propia del Sr. D. Manuel de Velasco, edificadas ambas en el Barrio de S.^{ra} Antonio de esta Ciudad.

Se impone que para gozar de los derechos de medianería el Sr. Velasco, cedio parte del terreno que ocupan las paredes medianeras, por lo que se halla exento del pago de terreno.

Medición		p. las
Tapia de la Huerta	limitos	97 $\frac{1}{2}$
	latitud	2 $\frac{1}{2}$
	profundidad	2 $\frac{1}{2}$
Tapia sobre el terreno	limitos	97 $\frac{1}{2}$
	latitud	2
	altura	10
		Suma =

mitad correspondiente al Sr. Velasco 1279 $\frac{1}{2}$ p. las

Medianía de la casa	limitos	50 $\frac{1}{2}$
	latitud	4
	profundidad	3
sobre el terreno hasta el pipo pnal.	limitos	63
	latitud	3
	altura	12 $\frac{1}{2}$
		Suma =

su mitad 1715 $\frac{3}{8}$ p. las corresponde a el Sr. Velasco.

La sillera de Alquea de las dos esquinas tiene 4 $\frac{1}{2}$ x 6 + 4 $\frac{1}{2}$ x 3 = 29 $\frac{3}{4}$ p. las = 9 $\frac{11}{12}$ var.

cuya mitad o sea cinco varas próximamente debe abonar Velasco.

La sillera de Avinon a las esquinas de las dos esquinas tiene 4 $\frac{1}{2}$ x 9 x 2 = 76 $\frac{1}{2}$ p. las = 25 $\frac{1}{2}$ var.

y su mitad 12 $\frac{3}{4}$ varas tocan a el Sr. Velasco.

Los precios a que ha abonado D. Jeronimo Ortiz de Lavate en las obras son los siguientes.

Mamposteria común a	18
Arma curvada por estado de mamposteria a	6 — 8 $\frac{1}{2}$
Cal se ha gastado a 340 $\frac{1}{2}$ var. de mamposteria por el valor de 27.28 $\frac{1}{2}$ var. que equivale por estado a	8 — 26 $\frac{1}{2}$
Vara de sillera de Alquea a	10
Id de id de Avinon a	9 — 8 $\frac{1}{2}$

En 362 p. las lineales de fachadas, medianías, portales se han gastado por valor de espadas, emparrillados y su colocación

2963 $\frac{1}{2}$ var. que corresponden a cada pie lineal a



Valuacion del corte de Obras segun la medida y precios que anteceden

Mamposteria asun con $1279\frac{1}{2} + 1715\frac{1}{2} = 2995\frac{1}{2}$ pie² ab² = $30\frac{1}{2}$ est. provin^{te}

que a 48^{rs} estada importa 1464

1464

Arana $30\frac{1}{2}$ est. a 6^{rs} 190

190 — 21 $\frac{1}{4}$

Cal $30\frac{1}{2}$ est. a 8^{rs} 26 $\frac{1}{2}$ m^{rs} o^a

267 — 26 $\frac{1}{4}$

Lluvia de Ilquea cinco varas a 10^{rs}

50

Id de Arriacion $12\frac{3}{4}$ varas a 9^{rs}

117 — 31 $\frac{1}{2}$

Por 50 $\frac{1}{2}$ pie² lin² de estacada y en pavillado la el medianil a

8^{rs} y 24 m^{rs} pie²

439 — 22

Importe total

2529 — 33

Segun se manifiesta a el calculo antecediende se ve que el valor total de la media-
neria que debe abonar el S^{ro} Velasco a D. J. O. de Zarate, es de dos mil quinientos
veinte y siete reales y treinta y tres m^{rs} vellon; salvo error de pluma o suma

Vitoria 28 de Agosto de 1832

Frau^{te} Ant^o de Llanos




Certificaciones extendidas por el
Arquitecto Garayzaval, y en se con
secuencia las cuentas respectivas a
los interesados en las obras de la
Casa construida con destino pa
Aduana

Se halla tambien una certification del
Arquitecto Echanore, sobre el medianil
con D. Jeronimo Ortiz de Larate

En 9 de Abril del 850 se pagaron por la medianeria
dos mil quinientos d. en virtud de una letra de D. Jeronimo

Escritura con D. Jeronimo Larate sobre el medianil,
otorgada en 8 Julio del 846, en testimonio
de D. Ezequiel de Andoin